

PANEL “ACCESO Y PERMANENCIA DE LAS/OS JÓVENES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR”

1. Acceso a la Educación Superior,

Con la publicación de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el Ecuador inicio un proceso orientado a garantizar el derechos a la Educación Superior de calidad, que propenda a la excelencia, al acceso universal, a la permanencia y egreso sin discriminación.

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. (...)

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado (...) (Artículo 26 de la CRE).

El Estado garantizará los derechos de los jóvenes, promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas, programas institucionales y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos (...) (Art. 39 de la CRE).

El estado reconocerá a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda (...) (Art. 39 de la CRE).

Por lo tanto, la educación es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo no solo individual si no colectivo y social de un país, contribuyendo a su progreso económico, político y socio cultural.

Sin embargo en los últimos años, aparentemente se han generado algunos mecanismos que permitirían el acceso a todos y todas a la educación superior, la realidad nos muestra que el acceso y permanencia no ha sido garantizado, existiendo casos de compañeros y compañeras que no han logrado acceder a la educación superior, especialmente por las pruebas de ingreso, que hacen que unos compitan con otros en la búsqueda de un cupo, pero esta competencia es en condiciones de desigualdad, no todos salen de las aulas de bachillerato en las mismas condiciones, obligando a seguir cursos de nivelación que tienen costos elevados

para nuestras familias, además los puntajes nos discriminan desvalorizándonos y ubicándonos en carreras que no habíamos optado a lo que se suma la falta de cupos en este sistema educativo.

CASO 1:

Daniel compañero nuestro quería acceder a Ingeniería Civil, se inscribe, da las pruebas y saca 850 puntos este no le alcanza, nuevamente después de 6 meses da el examen saca 875, nuevamente no le alcanza y tiene que volver a esperar 6 meses para dar el examen, es decir ya perdió un año para su ingreso, este es el caso de cientos de compañeros, muchos de los cuales deciden ya no dar la prueba.

Aquí se puede visibilizar un problemática en cuanto a la carencia de cupos en determinadas carreras, ya que, existen muchos jóvenes que “estudian con hambre”. Este término hace referencia a que el contexto que rodea a los jóvenes hace que escojan sus carreras, o las actividades a las que se dedican, sobre la base de la experiencia social de ingresos que esa profesión o actividad les podría generar, y no deciden sobre la base de sus gustos, aficiones o habilidades.

CASO 2:

Joselyn se graduó del colegio el 25 de julio del 2017. Con el puntaje que apunto no le alcanzo para acceder a la educación superior como a la mayoría de sus compañeros y compañeras. Como alternativa, por falta de dinero, decidió acceder a los cursos de nivelación que ofrece el gobierno en la Universidad Central de Ecuador. Estos cursos fueron impartidos de manera acelerada y en muy poco tiempo por lo que los contenidos no son tan explorados. Para el segundo examen que rindió tampoco le alcanzó el puntaje para acceder a ninguna carrera. Como un último esfuerzo accedió a un curso on line, por ser lo más económico que encontró, y se auto educó para el tercer examen que rindió logro anotar una nota alta. Pero todavía está en duda si esa nota será suficiente para que escoja la carrera que a ella le interesa.

Adicionalmente al decidir no seguir dando las pruebas, los jóvenes buscan ocuparse de manera precaria en el mercado laboral, donde al igual existe desigualdad y competencia, que ubica a estos jóvenes en empleos inadecuados y con salarios mínimos o por debajo del básico.

2. Permanencia en la Educación Superior

Problemas Financieros:

En cuanto a la permanencia, si bien muchos lograron ingresar a las aulas hay un gran número de jóvenes que por su condición entran en una etapa de independencia lo que hace que busquen empleo, pero los horarios académicos no les permiten, muchas veces se busca que los estudiantes se adapten a los horarios de los docentes y no el docente a los estudiantes, generando deserción por falta de recursos económicos que mantengan al estudiante en la educación.

Conflicto entre el estudio la familia y el trabajo

En relación a esta misma condición, muchos jóvenes deciden formar una familia, tienen hijos y su carrera se podría ver amenazada por una falta de flexibilidad en las demandas educativas, no hay procesos de sensibilización por ejemplo en los temas de educación sexual y reproductiva, cuando las jóvenes se embarazan no existen propuestas pedagógicas de contención ni acompañamiento, dando como resultado la deserción.

Los horarios en las Universidades no permiten la búsqueda de un trabajo aunque sea a medio tiempo, pues hay materias repartidas en todo el día.

Acoso y falta de apoyo estudiantil

El acoso en sus diferentes maneras también genera deserción en la educación superior, al igual que otras formas de violencia que en especial se aplican a las mujeres. No existen protocolos de prevención de Violencia de Género y hay una falta de sensibilización con respecto a este tema en las instituciones educativas. La violencia está normalizada y muchas veces replicada desde los docentes y entre compañeros/as.

Las carreras que se asignan no convencen a los estudiantes

Baja preparación escolar

La equidad en el acceso a la Educación superior debería empezar por el fortalecimiento y, de ser necesario, una nueva orientación de su vinculación con los demás niveles de enseñanza y más concretamente con la enseñanza secundaria

En este marco según datos estadísticos del INEC 2010 en el Distrito Metropolitano de Quito existen 508729 jóvenes siendo casi la tercera parte de la población y considerados por la constitución como actores estratégicos es importante que se establezcan políticas, estrategias y procesos que incluyan a los jóvenes en el sistema educativo, garantizando con esto lo que la Constitución establece en el marco al derecho a educarse y aportar a Desarrollo del País.

Las instituciones de educación superior deben ser entidades para todas y todas, dando facilidades para que él y la estudiante tengan la oportunidad de probar su aptitud para seguir una carrera profesional. Hay que aplicar criterios de equidad en el acceso a la educación superior que permitan tomar en consideración las desigualdades regionales, institucionales y socio-económicas de los estudiantes que aspiran ingresar.

Los/as estudiantes secundarios no pasan la prueba del INEVAL y por tanto no acceden a las universidades, y lo que hacen es un doble esfuerzo al fin de año, estudian tercero de bachillerato y además toman los cursos que tienen un valor desde USD 150 a USD 500. Y ni así logran pasar el examen, o algo pasa con la educación o algo pasa con el examen.

3. Datos estadísticos

Según el diario el Comercio del 19 de julio del 2018, 127. 517 jóvenes graduados en años anteriores rindieron el examen Ser Bachiller del régimen Sierra-Amazonía, entre junio y julio. Todos/as no pudieron acceder y siguen intentando dar el examen, ahora se suman todos/as los/as graduados este año, habría que tener la estadística real de cuántos lograron ingresar.

4. Propuestas

Generar una articulación entre la educación media y la superior para logra mejores resultados de ingreso, ya que es en las aulas del colegio donde recibimos la formación para ingresar a las universidades.

“La flexibilidad pedagógica, la cual se manifieste en horarios, materiales, metodologías es la estrategia para el acceso a la educación superior sobre todo en los jóvenes de sectores vulnerables.

Otra propuesta relacionada las competencias laborales partiendo de la premisa: “hay que formar para la vida y no para desempeñar un oficio”.

En este sentido debemos iniciar la discusión que para la mayoría de jóvenes en situación de vulnerabilidad es difícil mantenerse en el sistema educativo debido a los costos que ello representa. Es por eso importante formar en competencia laborales generales así como en las específicas que posibiliten el trabajo comunitario de emprendimientos y microempresa.

Generar protocolos de forma participativa para la atención, protección y denuncia frente a los casos de violencias en sus diferentes expresiones que se den en las aulas universitarias, pero que estas se logren socializar y se articulen a un sistema de justicia que garantice la reparación de los derechos vulnerados.

Al igual que se transparente los datos de violencia que viven los y las estudiantes, generando sistemas de registro adecuados. y finalmente sabemos que estar dentro de un proceso jurídico demanda gastos por lo que muchos deciden ya no denunciar o abandonar la denuncia, por lo que es importante que la universidad se articule a organismos como la defensoría pública o active los consultorios gratuitos

Se debe generar oferta laboral de acuerdo a la formación académica, o viceversa se debe generar oferta académica que responda a la oferta laboral.

Karla Morales

Consejo Consultivo de Jóvenes